

Expediente: **947/10**

Carátula: **MOYA VICTOR ORLANDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - MOYA, VICTOR ORLANDO-ACTOR

20301176237 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - CIPULLI DANTE ADOLFO, -PERITO MÉDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 947/10



H105025778632

REF: MOYA VICTOR ORLANDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 947/10

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Abel César Calvi del 31/07/2025: téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fin de evitar que el dinero depositado en autos sufra las depreciaciones del tiempo con la consiguiente pérdida del valor monetario, considero, librar oficio al Banco Macro S.A. Suc Tribunales, a fin de que sirvan transferir los fondos que se encuentran en la cuenta judicial n° **562200000596125** a una cuenta a plazo fijo por 30 días con renovación automática, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título.DBEM947/10

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.